

ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, SAN LUIS POTOSÍ, EN PUNTO DE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN EL SALÓN DE ACUERDOS DEL H. CABILDO, LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL PALACIO MUNICIPAL DE GOBIERNO, ENCONTRÁNDOSE REUNIDO EL CUERPO EDIL, PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO, LA CUAL SE REGIRÁ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN FORMAL DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
4. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO REGIDOR POR PARTE DE LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VÁZQUEZ, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS NATURALES.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO. - LA LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO, SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, L.I.A. JEZAHIEL QUIJADA RODRÍGUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA, C. BALTAZAR TELLO PÉREZ, C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU, C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS Y LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ ALEJANDRO.

SEGUNDO PUNTO. - CON LA PRESENCIA DE LOS OCHO INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, LA SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO COMUNICA A LOS PRESENTES QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE QUEDA INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN Y POR ENDE SON VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EMANEN DE LA MISMA.

TERCER PUNTO. - LA SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE EL ACTA NUMERO 64, LEVANTADA EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, ANTERIORMENTE HA SIDO LEÍDA Y FIRMADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO, POR LO QUE SE HA RATIFICADO SU CONTENIDO, RAZÓN POR LA CUAL SE SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA MISMA.

LA PETICIÓN ANTES MENCIONADA SE SOMETE A VOTACIÓN: RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

CUARTO PUNTO. - PROCEDIENDO ACORDE AL ORDEN DEL DIA, SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA SOLICITUD DE AMPLIACION DE LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO COMO REGIDORA POR PARTE DE LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, POR UN TERMINO DE 90 DIAS NATURALES, PARA REANUDAR SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020; CONTINUANDO EN FUNCIONES COMO REGIDOR SUPLENTE DURANTE DICHO PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, OFICIO QUE SE INSERTA A CONTINUACION PARA QUE CONSTE EN AUTOS:

30 de Julio del 2020.

LIC. CLAUDIA GONZALEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO
DE RAYÓN S.L.P.
PRESENTE -

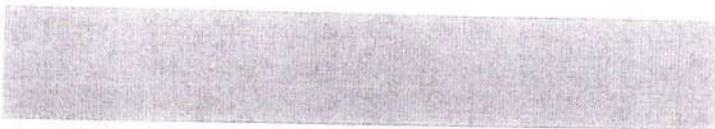


La que suscribe LIC JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, en mi carácter de Regidora Propietaria del H. Ayuntamiento de Rayón S.L.P., me dirijo a usted de la manera más atenta para solicitarle punto para la siguiente sesión de Cabildo como a continuación expongo.

Ampliación de licencia por otros 90 días naturales de mi cargo como Regidora a partir de la fecha de la autorización de la misma; lo anterior debido a que me han surgido diversas complicaciones personales mismas que no me permiten volver a mi función; quedando como mi suplente la C. Martina Hernandez Cordero.

Sin otro particular y esperando contar con su comprensión, me despido reiterandoles mis respetos.

LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO

El Comité Municipal Electoral de Rayón, S.L.P., hace constar que una vez efectuado el Cómputo Municipal y declarada la validez de la elección de Ayuntamiento, para el periodo constitucional 2018-2021, levantada y firmada el acta respectiva, la Planilla de Mayoría Relativa propuesta por el *Partido Político Conciencia Popular*, integrada en la forma siguiente:

Presidente	C. Fernando Subituno Castillo Lambarria.
Regidor Propietario	C. Jaqueline Chairez Vázquez
Regidor Suplente	C. María Martina Hernández Cordero
Sindico Propietario	C. Jezahel Quijada Rodríguez
Sindico Suplente	C. Jesus Guillen Méndez

Obtuvo el triunfo, motivo por el que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 421 tercer párrafo de la Ley Electoral en el Estado, se le extiende la presente:

CONSTANCIA DE VALIDEZ Y MAYORÍA DE LA ELECCIÓN

En el municipio de Rayón, S.L.P., a los 04 días del mes de julio del año 2018.

C. Maria Castillo Loredo
Secretario Técnico

C. Omar Vega Camargo
Consejero Presidente

Sistema Estatal de ESCRITURAS PÚBLICAS
San Luis Potosí, S.L.P. Tel. 464/1990112 al 20
www.escrituras.gob.mx

EL DÍA...

EN USO DE LA VOZ LA SECRETARIA GENERAL EXPONE QUE DE ACUERDO AL CAPÍTULO IV, ARTICULO 31, INCISO C, FRACCIONES V Y VIII, EN RELACIÓN AL CAPÍTULO VII, EN EL ARTÍCULO 43, PÁRRAFO QUINTO, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE ESPECIFICAN LOS CASOS EN LOS CUALES SE PODRÁ CONCEDER PERMISO A LOS REGIDORES POR CAUSA DEBIDAMENTE JUSTIFICADA PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES POR MÁS DE DIEZ DÍAS NATURALES. HACIENDO LA ACLARACION QUE DE ACUERDO A LA ULTIMA LICENCIA OTORGADA LA C. REGIDORA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, DEBERIA REINCORPORARSE A SU ENCARGO A PARTIR DEL DIA DE MAÑANA 15 DE AGOSTO DE 2020.

POR LO QUE UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO ANTES MENCIONADO SE PONE EN CONSIDERACIÓN LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO TEMPORAL O LICENCIA PARA LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, POR UN LAPSO DE 90 DÍAS NATURALES, SIN GOCE DE SUELDO, LOS CUALES COMIENZAN A PARTIR DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020 Y HASTA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, DEBIENDO REANUDAR SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020; CONTINUANDO CON EL CARGO DE REGIDOR POR ESTE PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA CONSTANCIA DE ASIGNACIÓN EMITIDA POR EL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE S.L.P. (CEEPAC), DE FECHA 04 DE JULIO DE 2018; SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD ANTES SEÑALADA, RESULTANDO CON 8 VOTOS A FAVOR EL H. CABILDO APRUEBA POR UNANIMIDAD, QUEDANDO COMO PUNTOS DE ACUERDO LOS SIGUIENTES:

Mano de la Secretaria General

Vertical column of signatures on the right side of the page.

PRIMERO. - ESTE CUERPO EDIL POR UNANIMIDAD DE VOTOS AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PERMISO TEMPORAL O LICENCIA PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDOR, SOLICITADO POR LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, CON UNA DURACIÓN DE 90 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA 15 DE AGOSTO DE 2020, REINCORPORÁNDOSE A SUS LABORES EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2020, ESTO SIN GOCE DE SUELDO; CONTINUANDO EN EL CARGO DE REGIDOR POR ESTE PERIODO LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO.

SEGUNDO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA LIC. JAQUELINE CHAIREZ VAZQUEZ, A LA C. MARIA MARTINA HERNANDEZ CORDERO, A LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, A LA TESORERA MUNICIPAL Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, SEGUIMIENTO Y TODAS LAS CAUSAS LEGALES A QUE HUBIERA LUGAR.

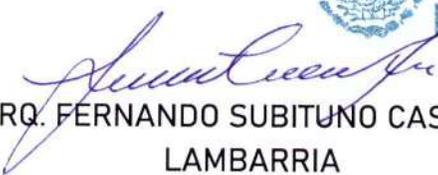
QUINTO PUNTO. - ACORDE A LO ESTIPULADO EN EL ORDEN DEL DIA SE PROCEDE A DAR PASO A LOS ASUNTOS GENERALES: SE INFORMA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO QUE NO EXITEN ASUNTOS GENERALES QUE ATENDER.

SEXTO PUNTO. - UNA VEZ AGOTADOS LOS TEMAS A TRATAR SE PROCEDE A LA CLAUSURA DE LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL EL ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO LAMBARRIA, CLAUSURA LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 10:20 HORAS DEL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2020.

DAMOS FE



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL


ARQ. FERNANDO SUBITUNO CASTILLO
LAMBARRIA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL


LIC. JEZAHUEL QUIJADA RODRÍGUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL


Gobierno Municipal Constitucional
Rayón, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SINDICATURA


C. MARIA MARTINA HERNANDEZ
CORDERO
REGIDORA


C.P. OLGA OLIVIA MÉNDEZ PADILLA
REGIDORA

C. BALTAZAR TELLO PEREZ.
REGIDOR

C. ALEJANDRA IVET SOLDEVILLA ARVIZU.
REGIDORA

C. ORLANDO ROEL TELLO AVALOS
REGIDOR

LIC. CITLALLI YESENIA VÁZQUEZ
ALEJANDRO.
REGIDORA

LIC. CLAUDIA GONZÁLEZ RUBIO
SECRETARIA GENERAL DEL H.
AYUNTAMIENTO.

GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2018-2021
SECRETARIA GENERAL

ESTA HOJA DE FIRMAS PERTENECE AL ACTA NÚMERO SESENTA Y CINCO DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2020, EN EL MUNICIPIO DE RAYÓN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, MISMA QUE TIENE UN TOTAL DE 05 FOJAS UTILES POR FRENTE INCLUYENDO LA PRESENTE.